



Protocolo de seguridad e higiene para el uso de laboratorios

Se contemplan las siguientes medidas para el uso de laboratorios, revisando las condiciones particulares de cada espacio, con el objetivo de evitar la propagación del COVID-19, y con ello coadyuvar al cuidado de la vida y la salud de la comunidad universitaria.

A quien aplica: estudiantes y personal académico.

Especificaciones de espaciamiento para estudiantes y personal académico: El número de personas que ocuparán el laboratorio se calculará conforme a lo establecido en los títulos Medidas de seguridad e higiene para el retorno, Coeficiente de ocupación de los espacios y Semáforo para la reactivación de actividades del presente documento.

Medidas Generales:

- 1. Cada laboratorio deberá contar con un protocolo específico para su uso que deberá contemplar el aforo máximo del espacio.
- 2. El profesor que requiera utilizar algún laboratorio deberá solicitarlo ante la Secretaría Académica de los Campus con copia para los homólogos en las Divisiones, y deberá justificar la necesidad de asistir de manera presencial.
- 3. El responsable del espacio reportará al inicio de cada semana una agenda de uso de este espacio al Director de División o de la Escuela del Nivel Medio Superior con copia al Secretario Académico en el que se especifique claramente cómo será la distribución de estudiantes y docentes que estarán ocupando el laboratorio.
- 4. Designar a una persona en cada práctica para supervisar la aplicación de las medidas sanitarias vigentes y el uso obligatorio del EPP.
- 5. Proveer a la entrada de los espacios gel desinfectante y contar con tapetes sanitizantes.
- 6. Desinfectar al inicio de las actividades y, al final de cada práctica los espacios.

Control de acceso: Si el espacio universitario lo permite, se deberá contar con una ruta de acceso y salida en las cuales se tomará la temperatura de las personas que ingresen.